

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Administraciones de Aduanas

## TARRAGONA

Se notifica a los legítimos herederos de don Oriol Solé Sugrañes, propietarios del automóvil «Peugeot 204», matrícula francesa 2398-QR-31, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 54/76, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de mil (1.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma.»

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir del 23 de diciembre de 1976, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales, sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración, en el plazo de ocho días, y/o alternativamente recurso ante la Junta Arbitral de Tarragona, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 23 de diciembre de 1976, antes indicados conforme a lo previsto en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas. Asimismo puede usted interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 29 de noviembre de 1976.—El Administrador.—9.239-E.

## Tribunales de Contrabando

## BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Campoy Cámara, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 6 de octubre de 1976, al conocer del expediente número 9/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Ramón Campoy Cámara.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas

de la responsabilidad siguientes: Atenuante número 3 del artículo 17 y ninguna agravante.

4.º Imponerle a Ramón Campoy Cámara la multa de 4.000 pesetas, y, en caso de insolvencia, la sanción subsidiaria de prisión que correspondía, con el límite máximo de dos años.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 12 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. S., el Subdelegado.—8.800-E.

## LAS PALMAS

Desconociéndose el actual paradero de Abdolaye Sow, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 11 de noviembre de 1976, al conocer del expediente número 25/76, acordó el siguiente fallo.

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 2.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 9.º.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Abdolaye Sow.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponerle la multa de 4.800 pesetas, como asimismo la subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia, y la accesoria del comiso de los géneros aprehendidos.

5.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores, conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Contrabando.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central,

Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 12 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.848-E.

## MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Miguel Antonio Silva Guillart, cuyo último domicilio conocido era en paseo de Extremadura, 159, de Madrid, inculpado e. el expediente número 70/75, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 9 de diciembre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 29 de noviembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.232-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Sexta Jefatura Regional de Carreteras

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por ocupación temporal para la ejecución de las obras de la sección Sur II, trozos IV y V, de la autopista Valencia-Alicante, en los términos municipales de Ondara y Pedreguer (Alicante)*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública, por plazo de diez días, la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados de

necesaria ocupación temporal para la instalación de plantas para la fabricación de materiales para la ejecución de las obras de la sección Sur II, trozos IV y V, de la autopista Valencia-Alicante, en términos municipales de Ondara y Pedreguer.

Los interesados podrán consultar los proyectos correspondientes en los locales de esta Jefatura y en el Ayuntamiento en cuyo término municipal radican los bienes afectados y dirigir, en el plazo expresado de diez días, ante esta Jefatura, las reclamaciones que estimen oportunas.

Las obras de la citada autopista han sido declaradas de utilidad pública por Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y de su construcción, conservación y explotación es concesionaria la Sociedad «Autopistas del Mare Nôstrum, S. A.».

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 23 de noviembre de 1976.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labradero Rodríguez.—4.677-D.

#### RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

##### Término municipal de Pedreguer

Abreviaturas empleadas.—Tit. y dom.: Titular y domicilio; Sup.: Superficie afectada m<sup>2</sup>; D. C.: Datos catastrales (1); Pol.: Polígono; Par.: Parcela; Vñ. p.: Viña pasa; Cr. r.: Cereal riego; C.º P.: Camino de propiedades.

PD-8-OT.—Tit. y dom.: Vicente Peris Barber. San Valeriano, 10. Pedreguer. Sup.: 494. D. C.: Pol. 54, par. 56. Viña pasa 4.º

PD-9-OT.—Tit. y dom.: Luis Moll Martí. José Antonio, 21. Beniarbeig. Superficie: 414. D. C.: Pol. 54, par. 57. Cr. r. 1.º

PD-10-OT.—Tit. y dom.: Hdos. de Pepe El Quelo. El Rosal. Pedreguer. Sup.: 42. D. C.: Pol. 54, par. 58. Cr. r. 1.º

PD-11-OT.—Tit. y dom.: Juan Marcal Artes. Santa Marta. Pedreguer. Sup.: 20. D. C.: Pol. 54, par. 59. Cr. r. 1.º

PD-12-OT.—Tit. y dom.: Vicente Peris Barber y otros. San Valeriano. Pedreguer. Sup.: 210. D. C.: C.º P.

PD-13-OT.—Tit. y dom.: Vicente Peris Barber. San Valeriano. Pedreguer. Superficie: 5.363. D. C.: Pol. 54, par. 78. Viña pasa 2.º

PD-14-OT.—Tit. y dom.: Antonio Artigues García. Santo Domingo, 18. Pedreguer. Sup.: 914. D. C.: Pol. 54, par. 55. Cereal riego 1.º

PD-15-OT.—Tit. y dom.: Rosa Fornés Ballester. Pedreguer. Sup.: 795. D. C.: Pol. 54, par. 54. Vñ. p. 2.º

PD-16-OT.—Tit. y dom.: Vda. de Antonio Vives Ribes. Augusto Villalonga, 72. Pedreguer. Sup.: 702. D. C.: Pol. 54, parcela 53. Vñ. p. 3.º

PD-17-OT.—Tit. y dom.: Sebastián Fares Gilabert. Salvador Ferrándiz, 15. Pedreguer. Sup.: 1.650. D. C.: Pol. 54, parcela 52. Vñ. p. 3.º

PD-18-OT.—Tit. y dom.: José Ballester Fornés. Andrés Pons. Pedreguer. Superficie: 2.006. D. C.: Pol. 54, par. 51. Cereal riego 1.º

PD-19-OT.—Tit. y dom.: Luis Moll Martí. José Antonio, 21. Beniarbeig. Superficie: 2.305; D. C.: Pol. 54, par. 50. Cereal riego 1.º

PD-20-OT.—Tit. y dom.: Clementina y José Cons Martí. R. Costa, 10. Pedreguer. Sup.: 6.467. D. C.: Pol. 54, par. 48. Cereal riego y Vñ. p. 3.º

PD-21-OT.—Tit. y dom.: Vda. de Juan Artigues Fornés. Caballeros, 14. Pedreguer. Sup.: 2.229. D. C.: Pol. 54, par. 49. Cereal riego 1.º

PD-22-OT.—Tit. y dom.: Hdos. de Francisco Salva Tomás. Santa Rosa, 29. Pe-

driguer. Sup.: 2.247. D. C.: Pol. 54, parcelas 41, 43 y 80. Cr. r. 1.º

PD-23-OT.—Tit. y dom.: José Gilabert Noguera. Caudillo. Pedreguer. Superficie: 1.725. D. C.: Pol. 54, par. 47. Cereal riego 1.º

PD-24-OT.—Tit. y dom.: Vicente Coll Mut. Virgen del Pilar, 19. Pedreguer. Sup.: 1.522. D. C.: Pol. 54, par. 40. Cereal riego 1.º

PD-25-OT.—Tit. y dom.: Miguel Simó Estrada. Caballeros, 23. Pedreguer. Superficie: 2.765. D. C.: Pol. 54, par. 44, 45 y 46. Cr. r. 1.º

PD-26-OT.—Tit. y dom.: Nadal Salvá Durá. Exposición Cervantes, 19. Denia. Sup.: 935. D. C.: Pol. 54, par. 39. Cereal riego 1.º

PD-27-OT.—Tit. y dom.: Miguel Roselló Reus. Pasaje, 5. Pedreguer. Sup.: 2.516. D. C.: Pol. 54, par. 42. Cr. r. 1.º

PD-28-OT.—Tit. y dom.: Vicente Puigcerver Abella. Tringüete, 7. Pedreguer. Sup.: 1.221. D. C.: Pol. 51, par. 58. Viña pasa 3.º

PD-29-OT.—Tit. y dom.: Antonio Ballester Carrió. Santa Isabel, 24. Pedreguer. Sup.: 1.303. D. C.: Pol. 51, par. 120. Viña pasa 3.º

PD-30-OT.—Tit. y dom.: Pascual Carrió Mut. Calvo Sotelo. Pedreguer. Sup.: 3.002. D. C.: Pol. 51, par. 119. Vñ. p. 1.º

PD-31-OT.—Tit. y dom.: Hermelio Andrés Miralles. Calvo Sotelo, 25. Pedreguer. Sup.: 1.674. D. C.: Pol. 51, par. 59. Cereal riego 2.º

PD-32-OT.—Tit. y dom.: José Miralles Carrió. Conde, 10. Pedreguer. Sup.: 1.584. D. C.: Pol. 51, par. 57. Vñ. p. 1.º

PD-33-OT.—Tit. y dom.: Teresa Ballester Roselló. José Antonio, 20. Pedreguer. Sup.: 1.701. D. C.: Pol. 51, par. 103. Cereal riego 2.º

PD-34-OT.—Tit. y dom.: Sebastián Vives Ribes. Salvador García, 31. Pedreguer. Sup.: 1.380. D. C.: Pol. 51, par. 58. Cereal riego 2.º

PD-35-OT.—Tit. y dom.: José Carrió Ballester. Canónigo Valeriano Costa. Pedreguer. Sup.: 9.222. D. C.: Pol. 51, parcelas 60, 61, 62 y 63. Cr. r. 2.º

PD-36-OT.—Tit. y dom.: José Fco. Pérez García. General Mola. Pedreguer. Sup.: 4.518. D. C.: Pol. 51, par. 9. Viña pasa 3.º

PD-37-OT.—Tit. y dom.: Rosa y Josefa Miralles Ballester. Calvo Sotelo, 24. Pedreguer. Sup.: 4.679. D. C.: Pol. 51, parcelas 60, 64 y 65. Vñ. p. 1.º

PD-38-OT.—Tit. y dom.: Juan Ramis Costa. Devota, 22. Pedreguer. Sup.: 660. D. C.: Pol. 51, par. 15 y 16. Vñ. p. 1.º

PD-39-OT.—Tit. y dom.: Juan Loma Costa. Plaza Caudillo. Pedreguer. Superficie: 858. D. C.: Pol. 51, par. 15 y 16. Viña pasa 1.º

PD-40-OT.—Tit. y dom.: Fco. Ramis Ramis. Salvador Ferrándiz, 43. Pedreguer. Sup.: 714. D. C.: Pol. 51, par. 17. Viña pasa 1.º

PD-41-OT.—Tit. y dom.: Rosa y Josefa Miralles Ballester. Calvo Sotelo, 24. Pedreguer. Sup.: 4.284. D. C.: Pol. 51, parcela 66 y 67. Vñ. p. 1.º

PD-42-OT.—Tit. y dom.: Pedro García Cario. Marqués de Campo. Denia. Superficie: 1.700. D. C.: Pol. 51, par. 30. Cereal riego 1.º

PD-43-OT.—Tit. y dom.: María Roselló Sese. Desamparados, 7. Pedreguer. Superficie: 3.315. D. C.: Pol. 51, par. 29. Cereal riego 1.º

PD-44-OT.—Tit. y dom.: Rogelio Costa Fayos. José Antonio, 2. Pedreguer. Superficie: 6.199. D. C.: Pol. 51, par. 26 y 121. Vñ. p. 1.º

PD-45-OT.—Tit. y dom.: Vicente Esteve Gracia. Pl. Caudillo. Pedreguer. Superficie: 2.565. D. C.: Pol. 51, par. 26, 27 y 28. Cr. r. 1.º

PD-46-OT.—Tit. y dom.: Carlos Sendra Cardona. Avda. Mártires, 58. Pedreguer. Sup.: 6.247. D. C.: Pol. 51, par. 69. Cereal riego 1.º

PD-47-OT.—Tit. y dom.: Carlos Sendra Cardona y otros. Avda. Mártires, 58. Pedreguer. D. C.: C.º P.

##### Término municipal de Ondara

Abreviaturas empleadas.—Tit. y dom.: Titular y domicilio; Sup.: Superficie afectada en metros cuadrados; D. C.: Datos catastrales (1); Pol.: Polígono; Par.: Parcela; Lb. s.: Labor seco; Ol. s.: Olivos seco; Ag.: Agrios; Al. s.: Almendros seco; Bco.: Barranco; Alg. s.: Algarrobos seco; C.º P.: Camino de propiedades; Pts. Pastos; Cr. s.: Cereal seco; Vñ. s.: Viña seco.

ON-1-OT.—Tit. y dom.: Vicente Gaya Gil. General Mola. Ondara. Sup.: 512. D. C.: Pol. 1, par. 342. Lb. s.

ON-2-OT.—Tit. y dom.: Vicente Vives Fornes. Doctor Fleming. Ondara. Sup.: 161. D. C.: Pol. 1, par. 343. Ol. s. 1.º

ON-3-OT.—Tit. y dom.: Josefa Gavila Peris. Mayor, 23. Miraflores. Sup.: 589. D. C.: Pol. 1, par. 290. Ag.

ON-4-OT.—Tit. y dom.: Enrique Ferri Borrull. Primo de Rivera. Ondara. Sup.: 1.268. D. C.: Pol. 1, par. 291. Al. s. 1.º

ON-5-OT.—Tit. y dom.: Antonio Gavila Peris. San Jaime, 29. Ondara. Sup.: 4.065. D. C.: Pol. 1, par. 161. Ag.

ON-6-OT.—Tit. y dom.: Comisaria de Aguas. Paseo Valencia al Mar, s/n. Valencia. Sup.: 510. D. C.: Bco.

ON-7-OT.—Tit. y dom.: «Montserrat, Sociedad Anónima». La Unión, 5. Vergel. Sup.: 1.558. D. C.: Pol. 1, par. 163. Alg. 2.º

ON-8-OT.—Tit. y dom.: José Ferrer García. San Jaime, 3. Ondara. Sup.: 2.818. D. C.: Pol. 1, par. 164. Al. s. 2.º

ON-9-OT.—Tit. y dom.: José Ferrer García y otros. San Jaime, 3. Ondara. Sup.: 950. C.º de P.

ON-10-OT.—Tit. y dom.: Enrique Ferri Borrull. Primo de Rivera. Ondara. Sup.: 3.218. D. C.: Pol. 1, par. 182. Al. s. 2.º

ON-11-OT.—Tit. y dom.: Comisaria de Aguas. Paseo Valencia al Mar, s/n. Valencia. Sup.: 1.433. Bco.

ON-12-OT.—Tit. y dom.: Enrique Ferri Borrull. Primo de Rivera. Ondara. Sup.: 1.278. D. C.: Pol. 1, par. 294. Al. s. 2.º

ON-13-OT.—Tit. y dom.: Josefa Gavila Peris. Mayor, 23. Miraflores. Sup.: 4.281. D. C.: Pol. 1, par. 293. Al. s. 1.º

ON-14-OT.—Tit. y dom.: Gaspar Giner Reig. Dolores, 15. Ondara. Sup.: 1.844. D. C.: Pol. 1, par. 292. Al. s. 2.º

ON-15-OT.—Tit. y dom.: Luis Giner Regis. Dolores, 15. Ondara. Sup.: 4.086. D. C.: Pol. 1, par. 344. Al. s. 1.º

ON-16-OT.—Tit. y dom.: Juan Mejias Miralles. San José. Ondara. Sup.: 3.122. D. C.: Pol. 1, par. 345. Al. s. 1.º

ON-17-OT.—Tit. y dom.: Joaquín y Josefa Alvarez Pérez. Mayor, 24. Ondara. Sup.: 845. D. C.: Pol. 1, par. 306. Al. s. 1.º

ON-18-OT.—Tit. y dom.: Vicente Gaya Gil. General Mola. Ondara. Sup.: 60. D. C.: Pol. 1, par. 340. Pts.

ON-19-OT.—Tit. y dom.: Vicente Gaya Gil. General Mola. Ondara. Sup.: 1.841. D. C.: Pol. 1, par. 307. Al. s. 1.º

ON-20-OT.—Tit. y dom.: Hdos. de Vicente Alvarez. Pl. Victoria, s/n. Ondara. Sup.: 811. D. C.: Pol. 1, par. 305. Cr. s. 2.º

ON-21-OT.—Tit. y dom.: Hdos. de Vicente Alvarez y otros. Pl. Victoria, s/n. Ondara. Sup.: 632. D. C.: C.º P.

ON-22-OT.—Tit. y dom.: Enrique Reig Pérez. Dr. Barraquer, 2-D. Ondara. Sup.: 908. D. C.: Pol. 1, par. 304. Pts. Alg.

ON-23-OT.—Tit. y dom.: Enrique Reig Pérez. Dr. Barraquer, 2-D. Ondara. Sup.: 1.005. D. C.: Pol. 1, par. 303. Pts. Alg.

ON-24-OT.—Tit. y dom.: Francisco Femenia Gil. San José. Ondara. Sup.: 1.823. D. C.: Pol. 1, par. 295. Al. s. 1.º

ON-25-OT.—Tit. y dom.: José Gil Soler. Pizarro. Ondara. Sup.: 3.241. D. C.: Polígono 1, par. 296. Vñ. Al.

ON-26-OT.—Tit. y dom.: Jesús Gavila Peris. San Jaime, 29. Ondara. Sup.: 1.740. D. C.: Pol. 1, par. 183. Al. s. 1.º

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Alicante.

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Alicante.

ON-27-OT. Tit. y dom.: Pedro Frases Pedro. Obispo Cervera, 6. Gata de Gorgos. Sup.: 283. D. C.: Pol. 1, par. 183. Alg.

ON-28-OT.—Tit. y dom.: Vicente Mestre Vicens. Limoneros. Ondara. Sup.: 649. D. C.: Pol. 1, par. 184. Vñ. s. 2.<sup>a</sup>

ON-29-OT.—Tit. y dom.: José Puchol Puchol. San Luis, 40. Vergel. Sup.: 2.221. D. C.: Pol. 1, par. 185. Ol. s. 1.<sup>a</sup>

ON-30-OT.—Tit. y dom.: Juan Díaz Molina. Pl. de la Era, s/n. Ondara. Sup.: 601. D. C.: Pol. 1, par. 186. Vñ. s. 2.<sup>a</sup>

ON-31-OT.—Tit. y dom.: Juan Díaz Molina y otros. Pl. de la Era, s/n. Ondara. Sup.: 70. C.º P.

ON-32-OT.—Tit. y dom.: Juan Díaz Molina. Pl. de la Era, s/n. Ondara. Sup.: 75. D. C.: Pol. 1, par. 187. Vñ. s. 2.<sup>a</sup>

ON-33-OT.—Tit. y dom.: Juan Díaz Molina. Pl. de la Era, s/n. Ondara. Sup.: 404. D. C.: Pol. 1, par. 297. Vñ. s. 2.<sup>a</sup>

ON-34-OT.—Tit. y dom.: Asunción Doménech Masanet. Menéndez Pidal, 21. Ondara. Sup.: 348. D. C.: Pol. 1, par. 298. Ol. s. 1.<sup>a</sup>

ON-35-OT.—Tit. y dom.: Juan Díaz Molina. Pl. de la Era, s/n. Ondara. Sup.: 470. D. C.: Pol. 1, par. 299. Vñ. s. 2.<sup>a</sup>

ON-36-OT.—Tit. y dom.: José Bosch Estarga. Trinidad. Ondara. Sup.: 457. D. C.: Pol. 1, par. 300. Ol. s. 1.<sup>a</sup>

ON-37-OT.—Tit. y dom.: Hdos. de Bautista Femenia Gil. Santo Domingo. Ondara. Sup.: 399. D. C.: Pol. 1, par. 350. Ol. s. 1.<sup>a</sup>

ON-38-OT.—Tit. y dom.: Hdos. de Bautista Femenia Gil. Santo Domingo. Ondara. D. C.: Pol. 1, par. 302. Ol. s. 1.<sup>a</sup>

ON-39-OT.—Tit. y dom.: José Doménech Ginestar. Dr. Barraquer. Ondara. Sup.: 104. D. C.: Pol. 41, par. 301. Al. s. 1.<sup>a</sup>

ON-40-OT.—Tit. y dom.: José Soler Cucherella. Pl. Convento, 6. Ondara. Sup.: 621. D. C.: Pol. 1, par. 201. Al. s. 1.<sup>a</sup>

ON-41-OT.—Tit. y dom.: Comisaría de Aguas. Paseo Valencia al Mar, s/n. Valencia. Sup.: 143. Bco.

ON-42-OT. Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento. Ondara. Sup.: 1.090. Cami.

ON-43-OT.—Tit. y dom.: Hdos. de Remigio Albos Reduán. Ondara. Sup.: 254. D. C.: Pol. 1, par. 38. Ejido.

ON-44-OT.—Tit. y dom.: Juan Mestre Estarga. Calvo Sotelo, s/n. Ondara. Sup.: 288. D. C.: Pol. 1, par. 39. Al. Ol., pts.

ON-C-1-OT.—Tit. y dom.: «Montserrat, Sociedad Anónima». La Unión, 5. Vergel. Sup.: 230. Tub.

## Juntas de Puertos

### PUERTO DE SANTA MARIA

*Empréstito: Pago de cupones vencimiento 31 de diciembre de 1976*

A partir del día 31 de diciembre próximo se pagará en las oficinas de esta Junta, sitas en calle Pedro Muñoz-Seca, número 27, mediante su presentación bajo factura cuadruplicada que se facilitará gratuitamente a los tenedores de obligaciones por esta Entidad, los siguientes cupones de vencimiento 31 de diciembre de 1976.

- Serie A, cupón número 54.
- Serie B, cupón número 53.
- Serie C, cupón número 52.
- Serie D, cupón número 51.
- Serie E, cupón número 41.

El importe íntegro del cupón es de 25 pesetas; el descuento del Impuesto sobre las Rentas del Capital, de seis pesetas, y el importe líquido, de 19 pesetas, para todas las series.

Puerto de Santa María, 30 de noviembre de 1976.—El Presidente, Nicolás P. de Terry.—El Secretario accidental, Juan Cárave.—9.071-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### COMPLUTENSE DE MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación de esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller, a favor de don José Joaquín Puentes Dimas, por extravío del que le fue expedido con fecha 18 de diciembre de 1971. Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 8 de noviembre de 1976.—El Secretario general.—14.479-C.

### Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

*Información pública de la descripción de los bienes y derechos afectados por la construcción de Centros docentes en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona)*

Ilmo. Sr.: El Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), en sesión celebrada el 28 de octubre de 1976, adoptó el acuerdo de poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para construir en aquella localidad dos Centros de Enseñanza General Básica y uno de Preescolar, incluidos en la programación de construcciones escolares de 1976.

El grave problema social planteado en aquella ciudad por la falta de puestos escolares ha hecho preciso emprender una acción urgente de construcción de Centros docentes con objeto de atender a la escolarización de más de 4.000 niños.

Teniendo en cuenta las dificultades surgidas para la adquisición amistosa por parte del Ayuntamiento de las parcelas en las que se han de construir algunos de los Centros programados, se ha considerado oportuno acudir al excepcional procedimiento expropiatorio regulado por el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 28 de abril de 1957, la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha, ha acordado someter a información pública, durante un plazo de quince días, la descripción de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa de las fincas que a continuación se indican, necesarias para construir dos Centros de Enseñanza General Básica y uno de Preescolar.

1. Finca sita en la calle Wagner, de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), a la que da frente, propiedad de doña María Angli Oliva. Ocupa una superficie de 1.420,17 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, con la calle Beethoven; por la izquierda, con inmueble de don Demetrio Guzmán, y al fondo, con otra de don Blas Menjibar, don Simón Oltra y don Ramón Camps. Esta parcela es necesaria para construir un Centro de Enseñanza General Básica.

2. Finca sita en la calle Sicilia, de la misma ciudad, a la que da frente, propiedad de «Peroma, S. A.». Ocupa una superficie de 1.387,50 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, con inmueble de la comunidad de propietarios del número 10 de la calle Sicilia; por la izquierda, con más terrenos de «Peroma, S. A.», y al fondo, con inmueble de don Vicente Bardina. En esta parcela se construirá un Centro de Enseñanza General Básica.

3. Finca sita en la calle de la Plata, de aquella localidad, a la que da frente,

propiedad de don Miguel Antolín Villanova. Ocupa una superficie de 581 metros cuadrados, y linda: A la derecha, con inmueble de la viuda de don José Bonás; a la izquierda, con finca de don José Costa Martí, y por el fondo, con terrenos del Colegio Nacional «Sagrado Corazón».

4. Finca sita en la calle de la Plata, del municipio de Santa Coloma de Gramanet, a la que da frente, propiedad de don José Costa Martí. Ocupa una superficie de 586 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, con finca de don Miguel Antolín Villanova; por la izquierda, con inmuebles de don Angel Soriano González, y por el fondo, con terrenos del Colegio Nacional «Sagrado Corazón».

Las fincas números 3 y 4 son precisas para construir un Centro de Preescolar.

Los planos en que aparecen representadas las fincas citadas y los documentos complementarios del expediente estarán a disposición del público, para su consulta, durante el período de información pública, en la Sección de Expropiaciones y Registro de Inmuebles de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (Alfonso XIII, 3 y 5, Madrid), en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Barcelona y en el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Director general, Presidente, Francisco Arance Sánchez.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea de alta tensión y la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cerezo de Arriba, teniendo su origen en el centro de transformación, denominado «Fersa», propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», finalizando en un nuevo centro de transformación de 830 KVA., denominado «Seursa», en La Pinilla.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica en el sector.

Características principales: Tensión a 15 KV., longitud 175 metros, cable de aluminio, tipo subterráneo, trifásico, de 3 por 95 milímetros cuadrados, protegido con tubo de cemento centrifugado.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 364.208 pesetas; transformador, 469.272 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 17 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.—14.456-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS  
ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES  
DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 de octubre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por la «Sociedad Anónima Echevarría», en virtud de escritura pública de fecha 6 de junio de 1975: 211.840 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.482.911 al 1.694.750, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la referida Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de noviembre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.221-C.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES  
ADMINISTRATIVOS DE ASTURIAS**

OVIEDO

Don José A. Marquín Pico, de Avilés, Gestor administrativo que estuvo incorporado a este Colegio, ha causado baja por cese en el ejercicio de la profesión, con motivo del cual ha solicitado la devolución de la fianza reglamentaria que tenía constituida.

Lo que nace público a fin de que, en el término de tres meses y ante este ilustre Colegio, puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a formular reclamaciones contra la expresada fianza.

Oviedo, 18 de noviembre de 1976.—El Presidente, José Rivaya Fonseca.—4.561 D.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.**

*Ampliación de capital de 1 por 8, a la par*

El Consejo de Administración del Banco Español de Crédito, haciendo uso de la autorización que le fue concedida por la Junta general de accionistas celebrada el día 25 de abril de 1975, ha acordado ampliar el capital social en 2.250.871.250 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 9.003.485 acciones nominativas, de 250 pesetas nominales cada una, números 72.027.876 al 81.031.360, ambos inclusive.

Las citadas acciones se ofrecen con carácter preferente a los señores accionistas que el día 6 de diciembre sean poseedores de las acciones números 1 al 72.027.875, ambos inclusive, o sea, a todas las que en esa fecha se hallen en circulación. Dichos accionistas podrán suscribir, a la par, las acciones de que se trata a razón de una acción nueva por cada ocho antiguas.

En el acto de la suscripción se desembolsará el 50 por 100 del nominal de las acciones suscritas, o sea, 125 pesetas por cada una de ellas, y el resto, hasta completar el nominal de 250 pesetas por acción, se satisfará cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

Las nuevas acciones que se emitan participarán en los beneficios sociales en proporción a los correspondientes desembolsos del nominal, a partir del día 7 de enero de 1977.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho preferente de suscripción en

un plazo que empezará el día 7 de diciembre de 1976 y terminará el día 6 de enero de 1977, ambos inclusive, mediante la presentación de los extractos de inscripción, para su estampillado, en cualesquiera de las oficinas de los Bancos Español de Crédito, Garriga Nogués, Vitoria y Trelles.

A los señores accionistas que deseen ceder sus derechos de suscripción se les facilitará el correspondiente documento negociable en Bolsa, que podrán solicitar en cualesquiera de las oficinas que se indican. Transcurrido el día 6 de enero de 1977, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

Madrid, 4 de diciembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Dositeo Barreiro Mourenza.—5.286-13.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.**

*Pago de dividendo*

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado distribuir a las acciones números 1 al 81.472.464, inclusive, un dividendo complementario, con cargo al ejercicio de 1976, de 18,32 pesetas por acción, que, deducido el Impuesto de Rentas de Capital, será de 15,29 pesetas líquidas por título.

Asimismo, y con cargo a dicho ejercicio, ha acordado distribuir a las acciones números 61.472.465 al 72.027.875, inclusive, un dividendo de 12,77 pesetas por acción, que, deducido el mencionado Impuesto de Rentas del Capital, será de 10,66 pesetas líquidas por título.

Dichos dividendos se satisfarán en efectivo desde el día 2 de enero de 1977, contra presentación de los extractos nominativos, para su estampillado, en cualesquiera de las sucursales de este Banco y en las de los Bancos de Vitoria, Garriga Nogués y Trelles.

Madrid, 4 de diciembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Dositeo Barreiro Mourenza.—5.287-13.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El día 1 de diciembre próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 4,50 por 100, serie A.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, desde el día 1 de marzo próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de noviembre de 1976.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—5.132-1.

**CANDY, S. A.**

*Junta general extraordinaria  
de accionistas*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 22 de diciembre de 1976, a las dieciséis horas, en el domicilio social, o, en segunda convocatoria, si procediera, veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Consejo.
- 2.º Establecimiento de limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Cambio de la denominación social y modificación del artículo 1.º de los Estatutos.
- 4.º Modificaciones y renovación en los órganos de Administración de la Sociedad; apoderamientos.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que hayan depositado sus títulos en el domicilio social con cinco días de antelación al de celebración de la Junta.

Madrid, 3 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—14.644-C.

**INMOBILIARIA PLAYA LAS MORERAS,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general extraordinaria  
de accionistas*

De conformidad con cuanto ha acordado el Consejo de Administración de esta Sociedad, y en aplicación del artículo 17 de los Estatutos sociales y del artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 14 de enero de 1977, a las siete de la tarde, o, en su caso, el día 15, a la misma hora, en segunda, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, sita en la plaza de España, número 13, planta segunda, en Valladolid, para tratar de los asuntos que se contienen en el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Propuesta de modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º En su caso, disminución del capital social.
- 4.º Información de la gestión del Consejo de Administración hasta el momento presente, y de la situación financiera.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 6.º Designación de interventores para la aprobación del acta.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho a asistir a la Junta los titulares de acciones nominativas inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Valladolid, 26 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo.—5.280-4.

**S. A. VICHY CATALAN**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de diciembre próximo, a las once horas, en el domicilio social, calle de Lauria, número 126, de esta ciudad, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 23 siguiente, en el mismo local y hora, para resolver sobre el orden del día que se cita a continuación.

Cese reglamentario y elección de señores Consejeros.

Barcelona, 16 de noviembre de 1976.—«Vichy Catalán».—El Presidente, Enrique Casas.—5.288-13.

**EMPRESA MIXTA DE SERVICIOS  
FUNERARIOS DE MADRID, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de enero de 1975, acordó, por unanimidad, fijar el domicilio social de la Empresa en la calle de Galileo, número 39, de esta capital.

Madrid, 3 de diciembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.643-C.

**FEDERACION DE ENTIDADES INMOBILIARIAS, S. A.**

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración en la reunión celebrada el día 8 del presente mes de noviembre, haciendo uso de las facultades concedidas por el artículo 7 de los

Estatutos sociales, acordó ampliar el capital social en 120.000 000 de pesetas, mediante la emisión de 120.000 acciones ordinarias, al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, con iguales derechos que los anteriores a partir del cierre de la emisión.

El plazo de suscripción dará comienzo el día 6 de diciembre próximo y terminará el día 31 de enero de 1977.

Los actuales accionistas tendrán preferencia para realizar la suscripción a razón de cuatro acciones por cada 17 que posean, finalizando su derecho el día 6 de enero de 1977.

Las acciones no suscritas al término del plazo fijado quedarán a disposición del Consejo de Administración que podrá darlas a la aplicación que estime conveniente.

Madrid, 23 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.288-C.

#### FABRICACION Y DISEÑO, S. A.

##### Convocatoria a Junta general ordinaria

A celebrar en el domicilio social, calle Amoniaco, número 20, Torrejón de Ardoz (Madrid), el día 14 de enero de 1977, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de actas anteriores.
2. Censura de la gestión social.
3. Aprobación, en su caso, de cuentas y balances al 31 de diciembre de 1976.
4. Resolución sobre distribución de beneficios o, en su caso, absorción de pérdidas.
5. Desembolso de las porciones de capital no desembolsado por los accionistas.
6. Renovación o reelección de cargos de Presidente, Secretario general, Consejero delegado, Gerente y Vocales consejeros de la compañía.
7. Ruegos y preguntas.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 19 de noviembre de 1976.—El Presidente, Manuel Márquez García.—14.069-C.

#### COINTRA, S. A.

##### Pago de intereses de obligaciones

A partir del 28 de diciembre de 1976, esta Sociedad procederá al pago del cupón 21 de sus obligaciones hipotecarias, emisión de 28 de junio de 1966, a razón de 156,25 pesetas líquidas por cupón, en la central del Banco Ibérico y sucursales.

Madrid, 18 de noviembre de 1976.—14.070-C.

#### EXPLORACIONES ARBUCIAS, S. A.

De acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad de fecha 1 de septiembre de 1976, así como de haberse practicado la liquidación de la misma, según balance, que también se publica, en virtud de lo preceptuado en el artículo 166 de la citada Ley.

##### Activo:

Caja, 7.121.60 pesetas.  
Banco de Vizcaya, 36.441.70 pesetas.  
Pérdidas y Ganancias, 8.436.70 pesetas.  
Total, 102.000 pesetas.

##### Pasivo:

Capital, 102.000 pesetas.

Arbuacias, 30 de septiembre de 1976.—El liquidador, Marcelino Marca Carrera.—5.069-5.

#### IM-EUROPA, S. A.

##### Importación-Exportación

##### Disolución

La Junta general y extraordinaria de accionistas, celebrada el 31 de marzo de 1976, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, con el siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Gastos constitución .....	50.697
Pérdidas .....	349.303
<b>Total</b> .....	<b>400.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	200.000
Préstamos socios .....	200.000
<b>Total</b> .....	<b>400.000</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de noviembre de 1976.—El Secretario de la Junta general, Jaime Sancho Solá.—14.206-C.

#### INDUSTRIAS METALURGICAS, HIJOS DE RAMON PARRAL, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en general conocimiento que esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de 12 de diciembre de 1975, según escritura otorgada ante el Notario de Barcelona don José Solís y Lluch en fecha 19 de febrero de 1976, protocolo 1255, habiéndose adjudicado los respectivos socios el capital liquidable de 56.824 pesetas, a razón de un tercio cada uno, siendo el balance en la fecha de disolución como sigue:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	56.824
Pérdidas y ganancias .....	93.176
<b>Total</b> .....	<b>150.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	150.000

Barcelona, 14 de octubre de 1976.—El Presidente de la Junta, F. Parral Moras. 14.179-C.

#### ANLA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 10 de enero de 1977, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 11 siguiente y a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de la Compañía, sito en El Prat del Llobregat, calle José Antonio, número 24, para tratar del siguiente orden del día; previo depósito de las acciones, según artículo 10 Estatutos, en Banco Ibérico, oficina principal, Barcelona:

Extremo único: Ratificación de la decisión del Gerente de la Sociedad, don Domenico Portoraro Toscan, y, en su caso, del acuerdo del Consejo de Administración ratificando aquélla, autorizando la presentación de la solicitud de declaración de la Sociedad en estado legal de suspensión de pagos.

En El Prat del Llobregat, 17 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Isabel González Añón.—5.068-5.

#### COMPANIA CATALANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

##### Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para el día 22 del corriente mes de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, en nuestras oficinas en Barcelona, avenida José Antonio, 645, tercero, para celebrar asamblea general extraordinaria, bajo el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración para ampliación de capital.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos, como consecuencia de la ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

En segunda convocatoria, caso de proceder, se convoca a los señores accionistas para el día 23 de diciembre, a la misma hora y en el mismo local.

Vallirana, 3 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—5.306-13.

#### PORZUNA Y SIMON VERDE, S. A.

##### Convocatoria

El Consejo de Administración de «Porzuna y Simón Verde, S. A.», convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 21 de diciembre de 1976, a las doce horas, en el domicilio de parque-ciudad Simón Verde, caseta de información, calle Tartessos, sin número, en primera convocatoria, y, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

##### Orden del día

- 1.º Emisión de obligaciones según el artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad.
- 2.º Aplicación de remanentes de ejercicios anteriores.
- 3.º Modificación del acuerdo sobre el artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad.
- 4.º Aprobación del acta o, en su defecto, designación de Interventores.

Sevilla, 3 de diciembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Recaredo Jiménez Quirós.—4.683-D.

#### JUAN DALMASES, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Juan Dalmases, S. A.», a la Junta general extraordinaria de dicha Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Mosén Jacinto Verdagué, 31, de Olesa de Montserrat (provincia de Barcelona), el día 29 de diciembre próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de los mismos, a la propia hora, en segunda convocatoria, en el propio lugar, con el siguiente

##### Orden del día

Primero.—Reelección en los cargos de Presidente-Gerente, Vicepresidente y Secretario de la Sociedad, respectivamente, en favor de don Juan Dalmases Muntané, mayor de edad, casado, del comercio, de nacionalidad española, vecino de Olesa de Montserrat, calle Coscoll, 17; don Cayetano Dalmases Montserrat, mayor de edad, casado, del comercio, de nacionalidad española, vecino de la misma población, calle Iglesia, 49, y don Amadeo Dalmases Montserrat, mayor de edad, casado, del comercio, de nacionalidad española, vecino de la propia población, calle Calvario, 37.

Los primeros, por tiempo de duración de cinco años, y el tercero, durante cuatro años.

Se tienen por ratificados cualesquiera actos, contratos y documentos otorgados o suscritos en nombre y representación de la Sociedad «Juan Dalmases, S. A.», por los señores referidos, cuya reelección se propone.

Segundo.—Se rectifican, asimismo, los poderes conferidos al accionista y Vicepresidente de la Sociedad don Cayetano Dalmases Montserrat en los propios términos y alcance con que figuran en su designación mediante escritura fecha 27 de enero de 1970, objeto de inscripción registral número 17, al 18 de marzo de 1970.

Tercero.—En cumplimiento de lo establecido en la Ley de 31 de diciembre de 1975 (Jefatura del Estado), se designan Letrados, Asesores de la Sociedad «Juan Dalmases, S. A.», con capital de 50.000.000 de pesetas, a los Letrados en ejercicio, en colaboración en el propio despacho, juntos o a solas o en favor del que sobreviva o continúe en dicho cargo, don Juan de Lassaletta y Cánovas y don Juan A. de Lassaletta Bolta.

Cuatro.—Presentación a la Junta, para su discusión y aprobación, en su caso, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1975, formada por la administración de la Sociedad, asesorada por el Perito Contable don José Fornas Villanueva, cuyos antecedentes figuranta disposición de los accionistas en el domicilio social.

Quinto.—Autorizar al Administrador don Juan Dalmases Muntané para que con amplia facultad y criterio otorgue las escrituras públicas y documentos que sean necesarios para la efectividad de las designaciones de cargos y demás que fueren precisos en relación a los acuerdos aprobados por la Junta general que se convoca.

Sexto.—Ruegos y preguntas, propuestas formuladas por los accionistas, a la Junta y aprobadas en lo menester por ésta con arreglo a los preceptos establecidos por la Ley y Estatuto social vigentes.

Olea de Montserrat (Barcelona), 23 de noviembre de 1976.—5.304-5.

**FONDSA**

S. A. de Estudios e Inversiones

*Convocatoria*

Para la Junta general universal y extraordinaria de la «Sociedad Anónima de Estudios e Inversiones Fondevila», para el próximo día 22 de diciembre, a las veinte horas, y, en caso de no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, para la misma hora del día siguiente,

23 de diciembre. La Junta se celebrará en la calle Balmes, 200, tercero, sexta, de Barcelona, y con los requisitos establecidos por la Ley, bajo el siguiente orden del día:

1.º Exposición de la marcha y funcionamiento de la Sociedad.

2.º Solicitud, por parte del Consejo, para una nueva ampliación de capital hasta un máximo de 100.000.000 (cien millones) de pesetas.

3.º Solicitud, por parte del Consejo, para, una vez cubierta la anterior ampliación de capital, suscribir otra hasta 150.000.000 (ciento cincuenta millones) de pesetas.

4.º Solicitud, por parte del Consejo, para poder emitir «participaciones en cuenta», convertibles posteriormente en acciones, hasta el límite del capital social suscrito.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de noviembre de 1976. — Montserrat Fondevila Peña, Consejero-Delegado.—14.664-C.

**MERCADOS Y EDIFICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD ANONIMA**

Esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que en el sorteo celebrado el día 24 de los corrientes, ante el Notario de Madrid don Félix Pastor Ridruejo, han resultado amortizados los siguientes títulos:

2.301/ 25	12.426/ 50	17.476/ 97
4.403/ 25	12.801/ 25	18.201/ 25
4.776/800	13.801/ 25	18.901/ 25
5.601/ 25	14.326/ 27	19.101/ 25
7.276/300	14.336/ 50	19.251/ 75
7.326/ 50	14.401/ 25	19.276/300
7.376/400	14.551/ 75	19.376/400
7.776/803	15.326/ 50	19.551/ 75
8.476/500	15.526/ 50	19.701/ 25
9.201/ 25	16.426/ 50	10.906/ 19
12.201/ 25	17.151/ 75	

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se reembolsará a partir del día 1 de enero próximo en los Bancos de Bilbao y Santander y sus sucursales.

Madrid, 27 de noviembre de 1976.—El Director Gerente, Aurelio Esteban Egido. 14.450-C.

**MARKIN, S. A.**

**(Disolución)**

En cumplimiento de lo preceptuado por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en acuerdo de la Junta general extraordinaria de la citada Sociedad, de 20 de junio de 1975, se acordó disolver la misma, con arreglo al ba-

lance que a continuación se indica, habiéndose realizado el activo y liquidado y pagado el pasivo, por lo que actualmente nada se adeuda.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Maquinaria .....	134.710
Elementos de transporte .....	45.000
Mobiliario y enseres .....	52.000
Existencias .....	79.325
Clientes .....	22.748
Caja y Bancos .....	37.404
Pérdidas del ejercicio .....	64.012
	435.199
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	50.000
Acreedores a largo y medio plazo .....	180.200
Proveedores .....	204.899
	435.199

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—14.473-C.

**COINTRA, S. A.**

*Dividendo activo*

A partir del próximo día 22 de noviembre de 1976 se procederá a hacer efectivo el dividendo acordado, con cargo a los beneficios de 1975, por la cantidad líquida de 33,40 pesetas por acción, para los títulos números 1 al 80.000, serie A, y 1 al 920.000, serie B, una vez deducido el impuesto correspondiente.

El pago se efectuará por el Banco Ibérico contra el cupón número 12.

Madrid, 18 de noviembre de 1976.—14.071-C.

**INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA**

**Compañía Española para el Fomento del Ahorro**

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 30 de noviembre de 1976, ante el Notario don Luis Sanz Suárez, han resultado premiados los títulos portadores de los siguientes símbolos:

JVJ	KIC	HCJ	LLI
SWJ	HVJ	FKB	LLHK

Madrid, 30 de noviembre de 1976.—El Director general, Manuel Más Carrillo.—14.528-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	9,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	2.700,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).